



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/01/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES".

---ooOoo---

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2016, LOS ABAJO FIRMANTES SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOTEL SAN MARCOS, UBICADA EN AV. ÁLVARO OBREGÓN 51 NTE., COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA; CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/01/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES".-----

SE ENCUENTRAN PRESENTES POR PARTE DE LOS LICITANTES LOS CC. **GONZALO SÁNCHEZ GÓMEZ**, REPRESENTANTE DE **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** Y **OSCAR CONTRERAS MENDOZA**, REPRESENTANTE DE **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**-----

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENLISTADOS A CONTINUACIÓN: **L.C.P. EDGAR KELLY GARCÍA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL; **LIC. LUZ ANGÉLICA SALAS TORRES**, PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; **LIC. JORGE ISIDRO SALAS TORRES**, SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y JEFE DE LA UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS; **LIC. JOSÉ NATIVIDAD BASTIDAS MANJARREZ**, TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE EGRESOS; **PROFRA. LETICIA SERRANO SAINZ**, CUARTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO Y EL C. **RUBÉN FRANCO ZAZUETA**, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA. EN REPRESENTACIÓN DEL C. SÍNDICO PROCURADOR SE ENCUENTRA PRESENTE EL **LIC. ROSENDO FLORES MADRID**, JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA Y CONTROL. POR EL ÁREA USUARIA SE ENCUENTRA PRESENTE EL **ING. RAMÓN ALBERTO AMADOR GAXIOLA**, JEFE DE LA UNIDAD DE BIENES MUNICIPALES.-----

EL **L.C.P. EDGAR KELLY GARCÍA** DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES Y DESPUÉS DE AGRADECER SU PARTICIPACIÓN, INFORMA QUE LAS DUDAS QUE SE RECIBIERON POR PARTE DE LOS LICITANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.2 DE LAS BASES, SON LAS SIGUIENTES:

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Pregunta 1. Página 6, Numeral 2.3, inciso e) estipulan el siguiente párrafo:

2.3.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS O COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACION.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

- e) La Empresa o Compañía Aseguradora a la que se adjudique el contrato de esta Licitación, deberá designar a algún Despacho de Seguros ó a alguno de sus Agentes acreditados con residencia en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa el cual será el responsable de llevar las relaciones contractuales y el manejo de la cuenta del Municipio. Adicionalmente, este Despacho o Agente de Seguros, pasará a ser asesor del Municipio de Culiacán en esta materia. El Despacho o Agente de Seguros debe presentar carta (Conforme al anexo Núm. 9) en la cual se comprometa a colaborar con el personal de la "DIRECCIÓN". Estos, deberá contar con cédula de Agente de Seguros autorizada para intermediar en los ramos motivo de esta licitación ("B", "C" o "W5").

Solicitamos respetuosamente a la Convocante confirmar que la Empresa Aseguradora será la que este facultada para designar y el Municipio no realizará ningún trámite o carta cambio de conducto del Agente y que únicamente de existir una mala atención con pruebas fehacientes de ello, se realizaría un cambio de común acuerdo, entre la Convocante y la Aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA QUE SEA LA EMPRESA QUE DESIGNE EL AGENTE, Y EN EL CASO QUE ESTE NO SEA DE LA CONVENIENCIA DEL MUNICIPIO DEBERÁ SER CAMBIADO PREVIA SOLICITUD POR ESCRITA DEL MUNICIPIO.

Pregunta 2. Página 7, Numeral 2.5. Adjudicación del Contrato, estipulan que la **Adjudicación será por partida**, sin embargo en el mismo párrafo indican que los Licitantes deberán de presentar proposiciones u ofertas por las cuatro partidas, la pregunta es la siguiente: ¿Si mi representada no presenta propuesta por alguna de las 4 partidas será descalificada?

RESPUESTA: LA ADJUDICACIÓN DEL CONTATO SERÁ POR EL TOTAL DE LAS 4 PARTIDAS INCLUIDAS A UN SOLO LICITANTE, POR LO QUE ESTOS DEBERÁN COTIZAR POR LAS MISMAS 4 PARTIDAS.

Pregunta 3. Página 7, Numeral 2.5. Adjudicación del Contrato, si la respuesta de la pregunta anterior es positiva, la pregunta que tenemos es: ¿La convocante puede al ser la adjudicación por Partida, podrá asignar a uno o puede darse el caso de ser hasta cuatro Aseguradoras, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: RESPONDIDA ANTERIORMENTE.

Pregunta 4. Página 9 y 10, Numeral 4.3 Documentación que deberá de contener la Propuesta Técnica:

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA
o Emisión de póliza para flotilla de autos	o 15 Días
o Entrega de cheque de indemnización	o 15 días a partir de la firma del convenio
o Tiempo de Llegada del ajustador (vehículos) dentro de los límites de la ciudad de Culiacán	o 30 minutos
o Reembolso por cancelación de pólizas	o 10 días

Solicitamos respetuosamente a la Convocante extienda el tiempo de Llegada del Ajustador a 60 minutos, en las ciudades aledañas a Culiacan, dado que las condiciones de clima y carreteras en el estado presentan diversas



dificultades que están fuera de las capacidades de mi representada, o sean revisadas en casos excepcionales los tiempos de llegada. Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LOS 30 MINUTOS SE ESTABLECEN PARA LOS SINIESTROS QUE OCURRAN DENTRO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, EN CASO QUE LOS SINIESTROS OCURRAN FUERA DE LA MISMA SE HARÁN LOS AJUSTES NECESARIOS.

Pregunta 5. Garantías de Cumplimiento y Seriedad

Páginas 13 y 14, Numeral 6 GARANTÍAS, incisos 6.1 Garantía de Seriedad y 6.2) Garantía de Cumplimiento, que a la letra dice:

6.1 PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

A fin de garantizar la seriedad de la propuesta, los concursantes deberán entregar dentro del sobre que contiene su propuesta económica la garantía mediante cualquier tipo de valor según el Numeral 6, por un monto no menor al 5% del total (Sin incluir derechos, impuestos, etc.) de su oferta económica expedido a favor del "Municipio de Culiacán".

En un plazo NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES posteriores a la firma del Contrato, la "ASEGURADORA ADJUDICADA" deberá hacer entrega de una Fianza de Cumplimiento para garantizar lo establecido en sus propuestas y el Contrato, expedida por Institución legalmente autorizada por un monto equivalente al 10% (Diez por Ciento) del total del contrato (sin incluir el IVA), a favor del Municipio de Culiacán".

La fianza deberá contener las declaraciones precisadas en el contrato correspondiente.

Solicitamos respetuosamente a la Convocante se elimine el requisito solicitado en numeral 3. Documentación que deberá de presentar e incluir dentro del sobre de la oferta económica, donde solicitan una fianza de garantía, dado que las compañías de Seguros estamos imposibilitadas a ofrecer fianzas o garantías, de acuerdo a los siguientes artículos:

Artículos 14 y 62 de la Ley General De Instituciones Y Sociedades Mutualistas de Seguros, que indican lo siguiente:

ARTÍCULO 14.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ARTÍCULO 62.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO:

I.- DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, A EXCEPCIÓN DEL EFECTIVO O VALORES QUE REQUIERAN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS



CONTRATOS DE FUTURO O DE OPCIÓN, ASÍ COMO DE LAS OPERACIONES DE REPORTO Y DE PRÉSTAMO DE VALORES, QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS CELEBREN CON APEGO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS;

VIII.- OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES;

Por esto reiteramos su atención en este punto, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE RATIFICA QUE PARA EFECTOS DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA REALIZADA, LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA ECONÓMICA UNA FIANZA, DEPÓSITO EN GARANTÍA, EFECTIVO, CHEQUE CRUZADO O ALGÚN TIPO DE VALOR, EQUIVALENTE AL 5% (ANTES DE I.V.A.) DEL TOTAL DE LA MISMA, Y EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR UNA FIANZA POR EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO (ANTES DE I.V.A.) CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 6 Página 28 Condiciones Generales, Valores de indemnización inciso O), en el cual establecen lo siguiente:

O.- En caso de pérdidas totales y robo, la aseguradora se compromete a pagar a valor comercial al momento del siniestro. Para el pago de finiquitos será conforme a los montos establecidos en el **LIBRO AZUL** (guía EBC)

Los vehículos adquiridos con posterioridad al mes de ENERO de 2014, se pagarán a valor de factura.

Solicitamos a la Convocante que la indemnización a Valor factura aplique únicamente a modelos 2015 en adelante ya que de otra forma estaríamos sobre valuando las unidades modelo 2014 a lo que está en estipulado en Guías, lo cual tendría consecuencias de encarecer el valor de las primas a considerar en la propuesta de mi Representada y quizá de todas las demás participantes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL VALOR FACTURA SERÁ PARA UNIDADES 2015 EN ADELANTE.

Pregunta 7 Página 28 Condiciones Generales, Valores de indemnización. En caso de que la pregunta anterior sea negativa, solicitamos a la Convocante nos proporcione el valor factura de cada una de las 158 unidades que son modelo 2014 en adelante, ya que representan en unidades más del 16% del parque vehicular

RESPUESTA: RESPONDIDO ANTERIORMENTE.

Pregunta 8 ANEXO "A" Parque Página 23 Cantidad, Requerimientos y Condiciones para el Aseguramiento de Vehículos.

Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos proporcione el Listado en formato EXCEL, de los 980 vehículos de la presente Licitación, con la información básica del mismo como es: Número de Serie, Armadora, Modelo de fabricación, Número de Ocupantes, Descripción de la unidad, Uso de la Unida, y especificando o adjuntado las facturas para determinar y considerar dentro de la propuesta económica los valores de las Adaptaciones o



Equipo Especial que las unidades tengan de forma adicional a como salen de Agencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ENTREGA EN ESTE EVENTO UN CD QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Pregunta 9 ANEXO "A" Partida 4, Página 25 Aseguramiento de Maquinaria Pesada.

Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos proporcione los valores factura de las 71 unidades indicadas en Bases para determinar el Valor de Reposición, dado que este tipo de unidades no existen guías para determinarlos, y es por medio de su valor factura y aplicando una fórmula de depreciación, como se podría establecer e incluso proponemos que sea un valor convenido entre el municipio y la Aseguradora, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN CASO DE LA MAQUINARIA SÓLO APLICA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Pregunta 10 ANEXO "A" Página 33 Condiciones Especiales que deben formar parte integrante de la Póliza.

CONDICIONES ESPECIALES QUE DEBEN FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO A EXPEDIR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN Y QUE PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA MISMA, CON VIGENCIA DEL 02 DE JUNIO DE 2016 A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS Y HATA EL 28 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 12:00 HORAS.

Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar la suma Asegurada para las unidades con caja, dado que esta parte de las Bases indican una suma Asegurada para la cobertura de Gastos Médicos por 400,000 por ocupante:

EN LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS, DEBERÁ INCLUIR EN LA PROPUESTA HASTA CUATRO OCUPANTES EN LA CAJA DE LA UNIDAD CON LA MISMA SUMA ASEGURADA (\$ 400,000.00 POR OCUPANTE)

EN EL CASO DE GRUAS, SE REQUIERE ASEGURAR TODO LO QUE ESTAS CARGEN O REMOLQUEN, ASÍ COMO LOS DAÑOS QUE ESTAS CARGAS PUEDAN CAUSAR.

MOTOCICLETAS, CONSIDÉRESE LOS GASTOS MÉDICOS DE 2 OCUPANTES.

DEDUCIBLES BÁSICOS PARA AUTOS, CAMIONES, CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

Y en la página 36 en las condiciones especiales de Responsabilidad Civil para pasajeros indican otras condiciones que aplican para todas las unidades:



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**

**CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO
(autobuses).**

USOS DE ESTOS VEHICULOS: Transporte de personal y/ Traslado de Funcionarios Públicos de todos los niveles de "EL MUNICIPIO", y eventualmente excursiones de particulares, eventos sociales y/o deportivos.

LA COBERTURA DEBE DE CONTEMPLAR:

RIESGOS CUBIERTOS PARA PASAJEROS:	• MUERTE • GASTOS MEDICOS, INHABILITACION E INCAPACIDAD (PARCIAL PERMANENTE Y TOTAL PERMANENTE)
LIMITES POR PASAJERO:	3,160 DSMGVDF
POR VEHÍCULO:	
SUBLÍMITES:	

PARA TODAS LAS UNIDADES, LA SUMA ASEGURADA EN RESPONSABILIDAD CIVIL SERÁ DE \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS), PARA MOTOCICLETAS DE \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS), Y GASTOS MÉDICOS DE \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS) POR OCUPANTE, INCLUYE MOTOCICLETAS; PARA LAS UNIDADES TIPO PATRULLA, EN LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS, DEBERÁ INCLUIR EN LA PROPUESTA HASTA CUATRO OCUPANTES EN LA CAJA DE LA UNIDAD CON LA MISMA SUMA ASEGURADA (\$ 40,000.00 POR OCUPANTE).

Como son una Suma Asegurada para la cobertura de Gastos Médicos de \$40,000 por ocupante para las unidades con caja. Favor de aclararlo.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE LA SUMA ASEGURADA PARA GASTOS MÉDICOS SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR OCUPANTE.

Pregunta 11 ANEXO "A" Página 36 Condiciones Especiales que deben formar parte integrante de la Póliza. Preguntamos a la convocante si la Asistencia Vial, no aplica para ninguna de las 4 partidas, de acuerdo al párrafo indicado para mi representante no se requiere, pero quisiéramos su confirmación.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE NO SE REQUIERE ASISTENCIA VIAL PARA NINGUNA DE LAS 4 PARTIDAS, SOLAMENTE ASISTENCIA LEGAL POR LO QUE EN LA PROPUESTA DEBERÁN MENCIONAR EL DESPACHO O NOMBRE DE LOS ABOGADOS QUE EN SU CASO ASISTIRÍAN AL MUNICIPIO.

Pregunta 12 Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme la vigencia de la póliza.

RESPUESTA: TAL COMO SE ESPECIFICA EN LAS BASES, LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ DEL DÍA 02 DE JUNIO DE 2016 A LAS 12:00 HORAS AL 28 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 12:00 HORAS.

Pregunta 13 solicitamos amablemente a la convocante a quien tendrán que ir dirigidos los escritos, anexos y cartas.

RESPUESTA: LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LOS SOBRES QUE SE ENTREGARÁN EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁ ESTAR DIRIGIDA AL L.C.P. EDGAR KELLY GARCÍA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y TESORERO MUNICIPAL DE CULIACÁN.



Pregunta 14 4.2 documentación complementaria dentro o fuera de los sobres, solicitamos amablemente a la convocante si dicha documentación deberá de ir afuera de los 2 sobres en una carpeta abierta o como se tendrá que presentar dicha documentación.

RESPUESTA: PUEDE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, ENTREGARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA, O BIEN, EN UNA CARPETA APARTE. ESTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

Pregunta 15 4.2 inciso i) documentación complementaria dentro o fuera de los sobres, solicitamos amablemente a la convocante si cumplimos con dicho numeral adjuntando comprobante de domicilio fiscal de mi representada

RESPUESTA: PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL ES NECESARIO INCLUIR ORIGINAL Y COPIA DE UN COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA QUE PARTICIPA, EL CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOMICILIO REGISTRADO EN EL R.F.C.

Pregunta 16 inciso m) documentación complementaria dentro o fuera de los sobres, solicitamos amablemente a la convocante si cumplimos con dicho numeral adjuntando al texto el anexo 1.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 17 anexo diez (curriculum) solicito amablemente a la convocante nos mencione si cumplimos con dicho anexo adjuntando una relación de mínimo 3 clientes principales de cuentas públicas (gubernamentales) a nivel nacional.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 18 solicitamos amablemente a al convocante si se tendrán que adjuntar las bases y junta aclaratoria así como listados de vehículos como aceptación de las mismas dentro de la carpeta técnica.

RESPUESTA: EL LISTADO QUE EN ESTE ACTO SE LE ENTREGA SI DEBERÁ INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA, PERO NO ES NECESARIO INCLUIR LAS BASES Y EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

PREGUNTA #1

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
LAS 4 PARTIDAS	BASES	-	-
DUDA U OBSERVACION:	Se solicita a la convocante proporcionar la relación a detalle y en formato Excel del		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

	parque a asegurar, indicando las adaptaciones, equipo especial y el valor de las mismas. Favor de Pronunciarse al Respetto
RESPUESTA:	SE ENTREGA EN ESTE ACTO UN CD EL CUAL CONTIENE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

PREGUNTA #2

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
LAS 4 PARTIDAS	BASES		
DUDA U OBSERVACION:	Se solicita a la convocante confirmar que el número de unidades a asegurar es de 980. Favor de Pronunciarse al Respetto.		
RESPUESTA:	SE CONFIRMA QUE SON 980 UNIDADES.		

PREGUNTA #3

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
LAS 4 PARTIDAS	BASES		
DUDA U OBSERVACION:	Se solicita a la convocante confirmar que únicamente la compañía adjudicada anexara las condiciones generales pre autorizadas por la CNSF. Favor de Pronunciarse al Respetto.		
RESPUESTA:	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.		

PREGUNTA #4

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
LAS 4 PARTIDAS	BASES		
DUDA U OBSERVACION:	Se solicita amablemente a la convocante compartirnos las bases, anexos, junta de aclaraciones y listado de vehículos en formato digital y editable. Favor de pronunciarse al respecto		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

RESPUESTA:	SE ENVIARÁ POR CORREO LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES A LOS ANEXOS DE LAS BASES EN FORMATO WORD, LA SINIESTRALIDAD EN TEXTO NO EDITABLE Y EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO PDF.
------------	---

PREGUNTA #5

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
LAS 4 PARTIDAS	10	4.3	i)
DUDA U OBSERVACION:	Se solicita amablemente a la convocante ratificar que este punto se refiere a siniestros del ramo de automóviles objeto de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.		
RESPUESTA:	ES APLICABLE PARA TODAS LAS UNIDADES A ASEGURAR.		

PREGUNTA #6

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
LAS 4 PARTIDAS	11	4.4	c)
DUDA U OBSERVACION:	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEJE SIN EFECTO ESTE REQUISITO YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS (AHORA ARTÍCULO 294 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS), ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 15, LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ESTAMOS IMPEDIDAS PARA CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES ARTÍCULO 294.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO: VI. OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. LOS SEGUROS DE CAUCIÓN PREVISTOS EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 27, ASÍ COMO LAS FIANZAS QUE SE OTORGUEN EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE ESTA LEY, NO SE CONSIDERARÁN PARA ESTOS EFECTOS;		



	ARTÍCULO 15.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA:	RESPONDIDA ANTERIORMENTE.

PREGUNTA #7

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
LAS 4 PARTIDAS	10	4.3	I)
DUDA U OBSERVACION:	Se solicita amablemente a la convocante ratificar que este punto se puede eliminar en el entendido que el Contrato será revisado por la aseguradora para la firma entre ellos y la convocante. Favor de Pronunciarse al respecto.		
RESPUESTA:	EL FORMATO DE CONTRATO ES SOLO UN MODELO ILUSTRATIVO EL CUAL DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA, LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES SERÁN LAS QUE DETERMINEN LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.		

PASANDO AL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, HACE USO DE LA VOZ EL C. **GONZALO SÁNCHEZ GÓMEZ**, REPRESENTANTE DE **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** PARA SOLICITAR SE LE ACLARE SI ES NECESARIO ESTABLECER EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EL LISTADO DEL COSTO UNITARIO DE ASEGURAMIENTO DE CADA UNIDAD, A LO QUE SE LA CONVOCANTE RESPONDE QUE SI ES NECESARIO INCLUIRLO.

AL NO HABER MÁS PREGUNTAS O DUDAS QUE ACLARAR Y PARA FINALIZAR ESTA REUNION, EL **L.C.P. EDGAR KELLY GARCÍA**, CONFIRMA QUE ESTA ES LA ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES, A SU VEZ LES AGRADECE A TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESENTES SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO, HACIÉNDOLES LA RECOMENDACIÓN A LOS LICITANTES QUE, EL DÍA 17 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS (HORA DE TELÉFONOS DE MÉXICO) FECHA EN QUE SE CELEBRARÁ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE PRESENTEN OPORTUNAMENTE EN ESTE MISMO LUGAR, PARA EVITAR QUE SE DESCALIFIQUE A ALGUNO POR LLEGAR TARDE.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:32 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.-----

SE ANEXA A LA PRESENTE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PRESENTES EN LA REUNIÓN.-----

FIRMAS DE CONFORMIDAD

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

L.C.P. EDGAR KELLY GARCÍA

PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL

LIC. LUZ ANGÉLICA SALAS TORRES

PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

LIC. JORGE ISIDRO SALAS TORRES

SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y JEFE DE LA UNIDAD DE
PERMISOS Y LICENCIAS

LIC. JOSÉ NATIVIDAD BASTIDAS MANJARREZ

TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE EGRESOS

PROFRA. LETICIA SERRANO SAINZ

CUARTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO

C. RUBÉN FRANCO ZAZUETA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO
Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA

EN REPRESENTACIÓN DEL C. SÍNDICO PROCURADOR

LIC. ROSENDO FLORES MADRID

JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA Y CONTROL



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

POR EL ÁREA USUARIA

ING. RAMÓN ALBERTO AMADOR GAXIOLA
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENES MUNICIPALES

POR LOS LICITANTES

C. GONZALO SÁNCHEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE DE QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE
C.V.

C. OSCAR CONTRERAS MENDOZA
REPRESENTANTE DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/01/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES", CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2016 A LAS 11:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOTEL SAN MARCOS.